

BAQUEDANO, 29 JUN 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1223

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 113 de fecha 22 de junio del año 2006 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María Ortiz Rodríguez R.U.T 16.848.107-1 para ejercer funciones de Administrativa el Área Traspasada de Educación”.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro.067 por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña María Ortiz Rodríguez R.U.T 16.848.107-1

DECRETO:

2. RATIFIQUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña María Ortiz Rodríguez R.U.T 16.848.107-1, cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, por el día 23 de junio del año 2010, según vistos.
1. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/CIF/arn  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control